

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA EJÉRCITO DE SALVACIÓN

2024



Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica
“Educando con el amor de Cristo”

INDICE

Fundamentación.....	2
Objetivos.....	4
Habilidades y actitudes a desarrollar en los estudiantes	5
Prácticas del plan de formación ciudadana.....	6
Actividades a desarrollar.....	7

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica

“Educando con el amor de Cristo”

FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Básica Particular Subvencionada, perteneciente a la Institución “Ejército de Salvación”, es un Establecimiento de Inspiración Evangelista y de Servicio a la comunidad, que afianza los valores cristianos desarrollando en sus estudiantes las capacidades, habilidades, destrezas y dones para compartir con sus semejantes.

Nuestro permanente desafío es dirigir el quehacer educativo hacia objetivos cristianos transparentes, íntegros y que nos conduzcan a una perseverante búsqueda de la verdad. Creando instancias innovadoras que favorezcan los aprendizajes significativos, con calidad y equidad, que ayuden y preparen a nuestros educandos a responder a las nuevas y cambiantes demandas de la sociedad actual, con gran Fe, Libertad, Responsabilidad y Espíritu de Servicio.

Ante esto, buscamos que nuestro Plan de Formación Ciudadana “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (Artículo único Ley 20.911)

Es así que, nuestro Establecimiento ha adquirido el compromiso de asumir con responsabilidad y esfuerzo, el desafío que nuestras autoridades de Gobierno nos presentan. Puesto que entendemos que la formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Buscando promover en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto a sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (MINEDUC)

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica

“Educando con el amor de Cristo”

Así también, esperamos que nuestros alumnos se “reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad” y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

Es así, que considerando el Plan de Formación ciudadana, como un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía que nuestra Escuela Ejército de Salvación desarrollará.

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica

“Educando con el amor de Cristo”

OBJETIVOS

El presente plan de Formación Ciudadana tiene por objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica

“Educando con el amor de Cristo”

HABILIDADES Y ACTITUDES A DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES

HABILIDADES:

- a) Habilidades sociales
- b) Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- c) Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- d) Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- e) Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

ACTITUDES:

- a) Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- b) Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos
- c) Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas
- d) Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país
- e) Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- f) Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- g) Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- h) Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.

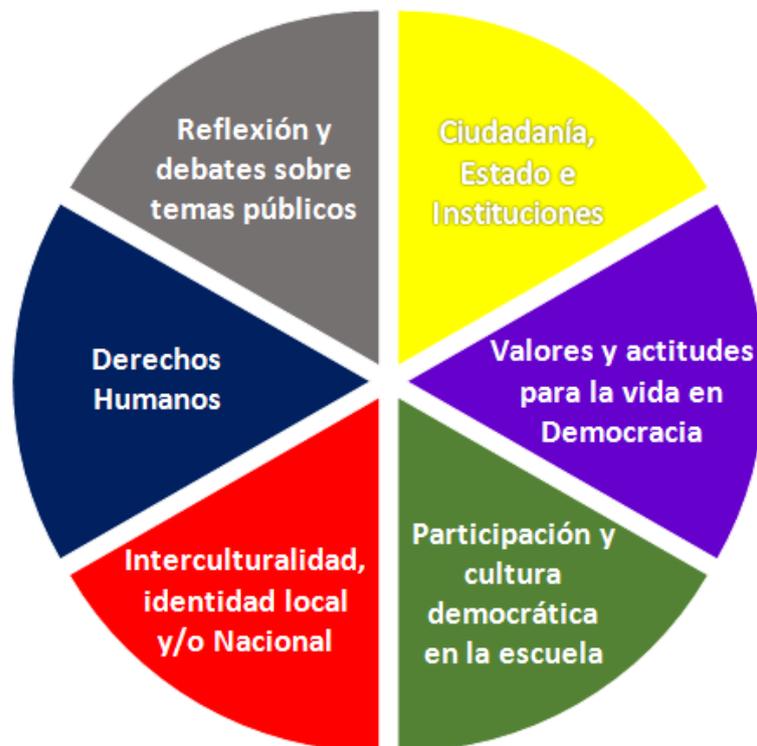
Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica
“Educando con el amor de Cristo”

- i) Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica

PRÁCTICAS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

La Escuela Evangélica Ejército de Salvación en su Plan de Formación Ciudadana (PFC) considera 6 prácticas; las cuales son:

- Ciudadanía Estado de Derecho e Instituciones
- Valores y actitudes para la vida en Democracia
- Participación y Cultura Democrática en la Escuela
- Interculturalidad. Identidad Local y/o Nacional
- Derechos Humanos
- Reflexión y debates sobre temas públicos



Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica

“Educando con el amor de Cristo”

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACCIÓN 1	<p>1.1 Elecciones de directivas de curso y elección del centro de alumnos.</p> <p>Descripción: Se desarrolla la elección de directivas de curso desde 3°básico hasta 8°básico. 1° y 2° básicos fomentarán el liderazgo. Se desarrolla proceso eleccionario del centro de alumnos desde 4° básico hasta 8° básico, además, se desarrollan asambleas de directivas de curso dos veces por semestre.</p> <p>1.2 Actos cívicos</p> <p>Descripción: Se fomenta valoración de las efemérides importantes del país, estableciendo lazos de pertenencia con su entorno social y natural.</p>
OBJETIVO DE LA LEY	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar en la comunidad la tolerancia y el pluralismo.</p>
FECHAS	Marzo a noviembre.
RESPONSABLES	<p>Profesores jefes – Encargada de CCAA y CGP</p> <p>Encargado del plan de formación ciudadana</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en libro de clases, acta de conformación de directivas de los cursos, acta de presentación directiva CGP y profesora asesora, propuestas de trabajo de las listas postulantes al CCAA, resultados de votaciones, evidencia Fotográfica y acta de asambleas de directivas de curso.

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica
“Educando con el amor de Cristo”

ACCIÓN 2	2.1 Fomentar valores cristianos en actos cívicos Descripción: Desarrollar devocionales en cada acto cívico que deben estar a cargo de acción cristiana.
OBJETIVO DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en la comunidad la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Marzo a noviembre.
RESPONSABLES	Profesores jefes Acción cristiana Coordinador formación ciudadana
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de actos cívicos y valor del mes. Evidencia Fotográfica.

ACCIÓN 3	3.1 Conmemoración del aniversario del establecimiento 3.2 Fiesta de la chilenidad 3.3 Conmemoración del día intercultural. Descripción: Estas acciones están dirigidas a la toda la comunidad escolar, con el objetivo de fomentar el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural y local, participando de jornadas que involucren a estudiantes, padres y apoderados, y funcionarios del establecimiento.
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Abril a diciembre
RESPONSABLES	Docentes, equipo PIE, convivencia escolar, encargado de extraescolar, docentes especialistas de Historia y Geografía, docente de Lengua Aymara, encargada del plan de formación ciudadana.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las actividades Evidencia fotográfica

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica
“Educando con el amor de Cristo”

ACCIÓN 4	Conociendo a mis autoridades. Descripción: Se gestiona la visita de las autoridades del establecimiento: Representante legal y equipo directivo, para los estudiantes de NT1 y NT2.
OBJETIVO DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho, y de la institucionalidad local y regional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Marzo
RESPONSABLES	Educadoras, jefa de UTP, encargado de plan de formación ciudadana.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico Planificación de la actividad

ACCIÓN 5	5.1 Celebración día del libro 5.2 Olimpiadas de matemática 5.3 Torneo de debate 5.4 Feria de la ciencia y tecnología Descripción: Estas acciones están dirigidas a intencionar el logro de objetivos curriculares con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHAS	Abril a octubre
RESPONSABLES	Docentes, docente lengua indígena, convivencia escolar, docentes especialistas de matemática, ciencias, lenguaje e historia, CRA, encargado del plan de formación ciudadana
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las actividades Evidencia fotográfica

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica
“Educando con el amor de Cristo”

ACCIÓN 6	Jornada de los derechos humanos Descripción: Desarrollar actividad de consciencia de los dd.hh, cada curso debe ornamentar puerta y ventana en coordinación (jornada mañana y tarde), se expondrán capsulas educativas.
OBJETIVO DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
FECHA	Octubre
RESPONSABLE	Profesores jefes, docentes especialistas de Historia. Y encargado del plan de formación ciudadana.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las actividades Evidencia fotográfica

ACCIÓN 7	Trabajo social y compromiso de estudiantes con la comunidad Descripción: Esta acción está dirigida a estudiantes de todos los niveles educativos (primer y segundo ciclo de enseñanza Básica), quienes trabajarán en conjunto con el Centro de estudiantes, y acción cristiana. El objetivo de esta acción se relaciona con los valores cristianos que el establecimiento imparte: la solidaridad, la generosidad, el compromiso y el amor.
OBJETIVO DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHAS	Mayo – Junio – Diciembre
RESPONSABLES	Encargado de Convivencia Escolar, equipo de Acción Cristiana, estudiantes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las actividades Evidencia fotográfica

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica
“Educando con el amor de Cristo”

ACCIÓN 8	<p>8.1 Charla de concientización ambiental</p> <p>Descripción: dictado por la CONAF, SAG, u otro organismo o institución pública o privada.</p> <p>8.2 Rincón verde</p> <p>Descripción: Cada curso debe tener al menos una planta en sala y hacerse responsable de esta en lo que es cuidado y riego, también con plantas para patio del colegio.</p> <p>8.3 Actividad pedagógica en terreno</p> <p>Descripción: Fomentar la concientización del cuidado del medio ambiente, la preservación del medio natural y patrimonial como parte de la calidad de vida.</p>
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
FECHAS	Abril a diciembre
RESPONSABLES	Docentes y educadoras, convivencia escolar y encargado de Medio Ambiente.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las actividades a desarrollar Evidencia fotográfica

Escuela Evangélica Ejército de Salvación Arica
“Educando con el amor de Cristo”

ACCIÓN 9	<p>8.1 Vida saludable</p> <p>Descripción: Se desarrollan talleres en clases de educación física relacionados con los buenos hábitos de alimentación, higiene y autocuidado en general.</p> <p>8.2 Día deportivo</p> <p>Descripción: En un día se desarrollan actividades deportivas para todos los niveles con fines recreativos y de concientización acerca de la importancia de la actividad física.</p> <p>8.3 Charlas externas</p> <p>Descripción: Se gestionan charlas con diferentes instituciones u organización públicas, privadas, profesionales o especialistas sobre vida saludable, autocuidado o seguridad. Dentro de los especialistas se gestionará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista: Orientado a la alimentación saludable • Doctor: Uso de pantallas • Kinesiólogo: Vida saludable y actividad física • Dentista: Higiene edad temprana • Psicólogo: Estrategias para docentes • IND: Recreos activos • SENAPRED: Orientado a actividades de riesgo • PDI: Prevención de drogas • Carabineros: Prevención de delitos <p>*Sujetas a modificación o disponibilidad de especialistas o instituciones.</p>
OBJETIVO DE LA LEY	Promover la salud y el desarrollo, y prevenir o reducir los factores de riesgo para problemas de salud en general.
FECHAS	Abril a diciembre
RESPONSABLES	Docentes y educadoras, convivencia escolar, profesor de educación física y encargado plan de formación ciudadana.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de las actividades a desarrollar Evidencia fotográfica.